

Resolución N° 1.141

La Plata, 10 de octubre de 2019

VISTO

Lo establecido en los artículos 34, 37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.411, y el artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento Colegial (Res. N° 927/14), y

CONSIDERANDO

Que el Colegio actúa según las atribuciones conferidas por el art. 26, de la ley 10.411

Que el Consejo Superior atiende la vigilancia y el registro de las matrículas, según lo estipula el art. 44 de la Ley 10.411

Por ello, el Consejo Superior, en uso de las facultades que la Ley 10.411 le otorga, en sesión de fecha 10 de octubre de 2019, acta N° 535,

RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a Asamblea Extraordinaria N° 71 a celebrarse el próximo día 14 de noviembre de 2019, a las 12.00 horas, en la Sede del Consejo Superior, sita en calle 40 N° 525 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Asamblea Extraordinaria N° 71 (12.00 hs.)

- 1- Lectura del orden del día.
- 2- Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y junto con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.
- 4- Consideración del Proyecto del Registro de Instaladores.

Artículo 2°: A partir del 30 de octubre del 2019, se encontrará a disposición de los señores Matriculados, en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° de la presente (Res. N° 231/98, Art. 4°).

Artículo 3°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley 10.411, publíquese la presente convocatoria por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Artículo 4°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido, archívese.